

INDICE

| Orden | Descripción | Fichero | Págs. | Pags. Expdte. |
|--------------|--|------------------------------|--------------|--------------------------|
| 1 | Este índice | | 1 | 1 - 1 |
| 2 | GEX_JMTC260_20211117081553_2021_21928.pdf | | 2 | 2 - 3 |
| 3 | PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CREDITO | 11781462_20211117_081545.pdf | 1 | 4 - 4 |
| 4 | PROVIDENCIA.pdf | 11790177_20211117_081548.pdf | 1 | 5 - 5 |
| 5 | INFORME INTERVENCION.pdf | 11790519_20211117_081548.pdf | 1 | 6 - 6 |
| 6 | INFORME ESTABILIDAD.pdf | 11790522_20211117_081548.pdf | 1 | 7 - 7 |
| 7 | Dictamen C. Informativa 29-09-2021 | 11843048_20211117_081548.pdf | 1 | 8 - 8 |
| 8 | ACUERDO PLENO 06-10-2021Certificado: SUPLEMENTO DE CREDITO . APLICACIONES PROTECCION CIVIL | 11918038_20211117_081549.pdf | 2 | 9 - 10 |
| 9 | BOP I.pdf | 11897615_20211117_081550.pdf | 1 | 11 - 11 |
| 10 | resguardo_10788848_DIP.pdf | 11907613_20211117_081550.pdf | 1 | 12 - 12 |
| 11 | BOP II.pdf | 11897619_20211117_081551.pdf | 1 | 13 - 13 |
| 12 | resguardo_10847739_DIP.pdf | 12132500_20211117_081551.pdf | 1 | 14 - 14 |
| 13 | Diligencia de publicación de anuncio en tablón | 12133715_20211117_081552.pdf | 1 | 15 - 15 |
| 14 | PUBLICACION DEFINITIVA BOP | 12162077_20211117_081553.pdf | 1 | 16 - 16 |

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/21928

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 17-11-2021 08:15:45)

ASUNTO: SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA. PROTECCION CIVIL

Resguardo del documento: PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CREDITO

SHA256: B754CE1A6AAECA85379D4589406CB8E1C4797ED907D53FADE1B3CA6EEE4B67FB

CSV: 12E5F5496A9CBBDD2642 Fecha de inserción : 22-09-2021 11:58:13

Documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 0203808E67628B515ACF3BE4AD781AD8958903E8886124F0B16EBC0CCB512795

CSV: 16EFB18CD92CD3C6E1F9 Fecha de inserción : 23-09-2021 10:01:29

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23/9/2021 14:1:21

Documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: 423C08C5CFC2F5B8B835707E9337A4D24465A8AF85ED6C88995BCD00E7D63AC5

CSV: C701982F62A40D3B92D0 Fecha de inserción : 23-09-2021 10:30:56

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 23/9/2021 14:39:21

Documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA256: FDDF556E1C3C4041B9CD652D18440223C717A788DDB86B6527358A0016D2C18F

CSV: C1445E59D0079117642A Fecha de inserción : 23-09-2021 10:31:03

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 23/9/2021 14:39:21

Resguardo del documento: Dictamen C. Informativa 29-09-2021

SHA256: 464D74B4ACE939253685196DD4B4D48E1E1E662E624B2E781E7C8132A7E26099

CSV: D456F1FE31E25465932A Fecha de inserción : 30-09-2021 11:25:48

Resguardo del documento: ACUERDO PLENO 06-10-2021Certificado: SUPLEMENTO DE CREDITO . APLICACIONES PROTECCION CIVIL

SHA256: 442731D24A0DD1592D5BBC4C1C3FBC3F66997BFCAF0E636F40A9591E908A1F94

CSV: 353FB96582C1105E6155 Fecha de inserción : 10-10-2021 13:56:10

Documento: BOP I.pdf

SHA256: 72D896C082D9B0DD8C673A90A6843803CB0AD295EF9EC3D0BF98A7CB06F53E2E

CSV: 4DFA301C77EF5EB59514 Fecha de inserción : 07-10-2021 08:24:42

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/10/2021 13:0:27

Resguardo del documento: resguardo_10788848_DIP.pdf

SHA256: 98A1EE02281A736C03689948894A43C23851CAA24D27A5F353B62A9A272D51D3

Documento: BOP II.pdf

SHA256: C0311F33848D6DED56CFCBDEAFA8B564593C23FD949E0C5ED375E3D4EDCE8C21

CSV: 921DC512E6A037DD5B08 Fecha de inserción : 10-11-2021 19:07:21

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/11/2021 12:41:10

Resguardo del documento: resguardo_10847739_DIP.pdf

SHA256: A2C8776FE567393F9FC64865950B1B2AC7E658A081567FB62F2775E8E2108349

Resguardo del documento: Diligencia de publicación de anuncio en tablón

SHA256: 67EDCF2F605BD0594BE13C03FE2679B0B4C8122255DB4050CD7097068B28595D

CSV: 5FB65588227BB9BC0EFE Fecha de inserción : 12-11-2021 06:02:55

Resguardo del documento: PUBLICACION DEFINITIVA BOP

SHA256: A25FEB050F1D7151B72D45539D6265FCDE5594EEDFFF1331373C32DB3DC7DC4B



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Sr. ALCALDE
Interior.-

Dependencia Adtva.:
SEGURIDAD CIUDADANA
Expte. GEX 21928/2021
Rfa. FJGZ/av

Por la presente le propongo la transferencia de crédito desde la partida 53-135-62300 EQUIPAMIENTO P.CIVIL a la partida 53-135-62400 ADQUISICIÓN VEHÍCULO P. CIVIL, por un importe de 2838,47 €. Así mismo la transferencia desde la partida 53-135-62300 EQUIPAMIENTO P.CIVIL a la partida 53-135-22400 PRIMAS SEGUROS PROTECCIÓN CIVIL, por importe de 482,53 €.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento es copia fiel de su original.- CERTIFICO.

Firmado por Teniente de Alcalde GARCIA ZAMORA FRANCISCO JOSE el 22/9/2021

Código seguro verificación (CSV) 12E5 F549 6A9C BBDD 2642



(12)E5F5496A9CBBDD2642



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 58-2021GEX 21928/2021
SUPLEMENTO DE CRÉDITO
APLICACIONES PROTECCIÓN CIVIL**

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021 dentro del área de protección civil, destinando el crédito previsto en inversiones, en cuanto se ha concedido una subvención, a otras finalidades diferentes a las previstas en el anexo de inversiones,(Adquisición equipamiento del vehículo:capota y cabrestante) y vista propuesta del TTE. DE ALCALDE AREA SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD, por la presente ordeno

La incoación de un expediente de suplemento de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**EXPTE 58-2021GEX 21928/2021
SUPLEMENTO DE CRÉDITO
APLICACIONES PROTECCIÓN CIVIL**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Suplemento de crédito , y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) INFORMO:

1-El Art.35 RD 500/1990 define el suplemento de crédito como aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito es insuficiente.

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros las bajas de otras aplicaciones presupuestarias

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

Si bien en la propuesta del expediente se habla de transferencia de crédito, y al tratarse de la misma área de gasto pudiese haberse tramitado como una transferencia competencia de Alcaldía, en cuanto de un lado supone destinar el crédito del anexo de inversiones a otra finalidad a la inicialmente aprobada, y de otra a supone atender gastos inicialmente no previstos, tanto gastos de inversión (nuevo equipamiento del vehículo) como corrientes (en cuanto al seguro del nuevo vehículo) se tramita como suplemento.

El movimiento sería el siguiente:

| ALTA | BAJA |
|---|--|
| 53-135-22400 PRIMAS SEGUROS PROTECCIÓN CIVIL.....482,53 | 53-135-62300 EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL.....3.321,00 |
| 53-135-62400 ADQUISICION -EQUIPAMIENTO VEHICULO P. CIVIL.....2.838,47 (Adquisición de capota y cabrestante) | |

Es todo cuanto tengo a bien informar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

**EXPTE 58-2021GEX 21928/2021
SUPLEMENTO DE CRÉDITO
APLICACIONES PROTECCIÓN CIVIL**

**INFORME INTERVENCIÓN
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

De cara a la tramitación del Expediente 58/2021 de suplemento de crédito y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe .

Si bien se debe advertir por esta Intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021, la obligación de informar por parte de la intervención sigue vigente.

El Expediente 58/2021 de suplemento de crédito en cuanto se financia con la baja de otra aplicación presupuestaria , no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de los capítulo II y VI del presupuesto de gastos; sin que suponga ejecutar mayor gasto al previsto inicialmente ni afecte al presupuesto de ingresos.

Es todo cuanto tengo a bien informar



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

La Comisión Especial de CUENTAS, en sesión celebrada con fecha 29 de septiembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente DICTAMEN:

3º.- SUPLEMENTO DE CREDITO. APLICACIONES PROTECCION CIVIL.

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un suplemento de crédito para la realización gastos relacionados con el servicio de Protección Civil, de cuyo contenido obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los sres. Concejales.

La Comisión de Cuentas, en votación ordinaria y con el voto a favor de los concejales de los grupos Socialista, IU Andalucía y Ciudadanos y la abstención de los representantes del grupo Popular, quienes reservaron su pronunciamiento para Pleno, dictaminó favorablemente la aprobación de la modificación de créditos presentada.

El Secretario
(firmado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

D456 F1FE 31E2 5465 932A



D456F1FE31E25465932A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por El Secretario BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 30/9/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO DE LA CORPORACION, en sesión ORDINARIA celebrada el día 6 de octubre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

5º.- SUPLEMENTO DE CREDITO. APLICACIONES PROTECCION CIVIL.

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un suplemento de crédito para la realización gastos relacionados con el servicio de Protección Civil, de cuyo contenido obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los sres. Concejales.

.../...

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar un expediente de suplemento de crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), financiado con baja del crédito en otras aplicaciones.

El movimiento propuesto de las aplicaciones afectadas es el siguiente:

| ALTA | BAJA |
|--|---|
| 53-135-22400 PRIMAS SEGUROS PROTECCIÓN CIVIL.....482,53 | 53-135-62300 EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL.....3.321,00 |
| 53-135-62400 ADQUISICION -EQUIPAMIENTO VEHICULO P. CIVIL.....2.838,47 (Adquisición de capota y cabrestante) | |

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

353F B965 82C1 105E 6155



353FB96582C1105E6155

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/10/2021

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/10/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

353F B965 82C1 105E 6155



353FB96582C1105E6155

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/10/2021

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/10/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 06/10/2021 el Expediente 58/2021 (GEX 21928/2021) de Suplemento de crédito financiado con baja. Aplicaciones de protección civil, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art.170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

**Diputación**
de Córdoba**RECIBO ACREDITATIVO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Forma de registro: Electrónico
Fecha y hora de registro: 07-10-2021 16:55:26 **Número de registro:** DIP/RT/E/2021/49035
Asunto: RDO. ANUNCIO BOP
Dirigido a: EDICIONES Y PUBLICACIONES Y BOP
Interesado: AYUNTAMIENTO DE MONTILLA con DNI/CIF: P1404200F

Extracto del contenido del documento:

RDO. ANUNCIO BOP

Diligencia:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.3, de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta entidad expide el presente recibo acreditativo de la presentación de documentos en el Registro de Entrada. Puede accederse a los documentos en la Sede Electrónica de la misma

Documentos asociados al asiento registral**1.- Solicitud-303797.pdf**

CSV: D52C24CFAC9E13A8C517

2.- i-bop-expte.582021-texto.odt

SHA-1: 91CFDFE96FBD0960EEDA579B9A64BACD0F488C1A.

3.- i-bop-expte.582021.pdf

SHA-1: FB875C549A5C7535183CC44A05A93A45533D2FB5.

Los documentos relacionados se encuentran almacenados en el catálogo de documentos electrónicos de la entidad, garantizándose su seguridad e integridad, así como el no repudio de los mismos

La aportación de datos de carácter personal mediante este documento implica el consentimiento del usuario para que esta entidad los trate de forma automatizada y confidencial, aplicando para ello la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LO 3/2018, PDPGDD)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por DIPUTACION DE CORDOBA el 7/10/2021

Código seguro verificación (CSV) CA23 B433 E76E D6B4 6A55

CA23B433E76ED6B46A55



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
MONTILLA (CÓRDOBA) HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 06/10/2021 el Expediente 58/2021 (GEX 21928/2021) de Suplemento de crédito financiado con baja. Aplicaciones de protección civil, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

| SUPLEMENTO -GASTOS | FINANCIACIÓN BAJA GASTOS |
|--------------------------|-----------------------------|
| CAPITULO II.....482,53 | CAPITULO VI3.321,00 |
| CAPITULO VI.....2.838,47 | |

Diputación
de Córdoba**RECIBO ACREDITATIVO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Forma de registro: Electrónico
Fecha y hora de registro: 11-11-2021 13:54:06 **Número de registro:** DIP/RT/E/2021/55232
Asunto: RDO. ANUNCIO BOP
Dirigido a: EDICIONES Y PUBLICACIONES Y BOP
Interesado: AYUNTAMIENTO DE MONTILLA con DNI/CIF: P1404200F

Extracto del contenido del documento:

RDO. ANUNCIO BOP

Diligencia:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.3, de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta entidad expide el presente recibo acreditativo de la presentación de documentos en el Registro de Entrada. Puede accederse a los documentos en la Sede Electrónica de la misma

Documentos asociados al asiento registral**1.- Solicitud-342210.pdf**

CSV: 4A57B69FC9CF29E9844A

2.- bop.odt

SHA-1: DA5FCF553B7B8364EA923A35B909894F835D074F.

3.- bop-firmado.pdf

SHA-1: F43AE04E57E0D147899E5264A3EE0595784BB6CF.

Los documentos relacionados se encuentran almacenados en el catálogo de documentos electrónicos de la entidad, garantizándose su seguridad e integridad, así como el no repudio de los mismos

La aportación de datos de carácter personal mediante este documento implica el consentimiento del usuario para que esta entidad los trate de forma automatizada y confidencial, aplicando para ello la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LO 3/2018, PDPGDD)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por DIPUTACION DE CORDOBA el 11/11/2021

Código seguro verificación (CSV) 119D F8E8 BB3A BF70 E4CC



(11)9DF8E8BB3ABF70E4CC

DILIGENCIA, Para hacer constar que el edicto número **2021/352** ha estado expuesto en el tablón de edictos electrónico desde el día 22 de Octubre de 2021 a las 13:34 horas hasta el día 11 de Noviembre de 2021 a las 10:03 horas. Certifico.

SUPLEMENTO DE CREDITO P CIVIL

SUPLEMENTO DE CREDITO APLICACIONES AREA PROTECCION CIVIL

Documentos publicados
Exp. 2021/21928 - BOP I.pdf

Huella digital (SHA-1)
88615220DE7CD13E42934F07DF53E9BD30220F73

Información adicional

Emitido por AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
Área / Departamento INTERVENCIÓN
Categoría del edicto Aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto de la entidad y/o modificaciones presupuestarias

Firmado electrónicamente

TAB0002

Código seguro de verificación (CSV):

5FB6 5588 227B B9BC 0EFE



5FB65588227BB9BC0EFE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Jefa de Negociado Secretaria y A. Ciudadano ALCAIDE GOMEZ MARIA CARMEN el 16/11/2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.423/2021

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 06/10/2021, el expediente 58/2021 (Gex 21928/2021) de Suplemento de Crédito financiado con baja. Apli-

caciones de protección civil, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

| SUPLEMENTO-GASTOS | FINANCIACIÓN BAJA GASTOS |
|--------------------------|---------------------------|
| CAPÍTULO II.....482,53 | CAPÍTULO VI3.321,00 |
| CAPÍTULO VI.....2.838,47 | |

Montilla, 11 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Llamas Salas.